

BALANCE PYMES

2019

FUNDACION HAY SALIDA

N° CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.516,79	5.834,52
20,(280),(2830),(290) 24,(299)	I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
21,(281),(2831),(291),23 22,(282),(2832),(292)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593), (2594),(2933),(2934),(2943),(2944),(2953),(2954)	III. Inmovilizado material	5	4.766,79	5.084,52
2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265 268,(269),27,(2935),(2945),(2955),(296),(297),(298) 474	IV. Inversiones inmobiliarias			
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	750,00	750,00
	VII. Activos por impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE		120.769,23	92.163,14
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 447,448,(495)	I. Existencias			
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490), (493),440,441,446,449,460,464,470,471, 472,544,558	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523, 5524,(5933),(5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.907,78	5.843,23
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540, 541,542,543,545,546,547,548,(549),551, 5525,5590,565,566,(5935),(5945),(5955), (596),(597),(598)	2.- Deudores varios		5.907,78	5.843,23
480,567 57	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
	V. Inversiones financieras a corto plazo	6	57.500,00	30.000,00
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		57.361,45	56.319,91
	TOTAL ACTIVO (A + B)		126.286,02	97.997,66

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

BALANCE PYMES		2019		
FUNDACION HAY SALIDA				
Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
	A) PATRIMONIO NETO		119.489,96	93.531,94
	A-1) Fondos propios			
	I. Dotación fundacional	8	119.489,96	93.531,94
100	1. Dotación fundacional	8	30.000,00	30.000,00
(103)	2. (Dotación fundacional no exigida)		30.000,00	30.000,00
11	II. Reservas			
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	8	63.531,94	51.623,36
129	IV. Excedente del ejercicio	8	25.958,02	11.908,58
130,131,132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo			
1605,170	1. Deudas con entidades de crédito			
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,	3. Otras deudas a largo plazo			
180,185				
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		6.796,06	4.465,72
499,529	I. Provisiones a corto plazo			
	II. Deudas a corto plazo			
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito			
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
50,5115,5135,5145,521,522,	3. Otras deudas a corto plazo			
523,525,528,551,5525,555,5565,				
5566,5595,5598,560,561	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,	IV. Beneficiarios-Acreedores			
5144,5523,5524,5563,5564	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	6.796,06	4.465,72
412	1. Proveedores			
400,401,403,404,405,(406)	2. Otros acreedores	7	6.796,06	4.465,72
410,411,419,438,465,475,476,477	VI. Periodificaciones a corto plazo			
485,568				
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		126.286,02	97.997,66



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

Cuenta de Resultados PYMES		2019		
N° CUENTAS	FUNDACION HAY SALIDA	NOTA		
			2019	2018
	A) Excedente del ejercicio		27.624,62	12.505,96
	1. Ingresos de la actividad propia	13	173.469,15	128.715,60
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		118.739,30	93.071,09
721	b) Aportaciones de usuarios	11	40.376,41	32.892,30
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11		
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	14.353,44	2.752,21
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		8.200,00	22.000,00
(650)	3. Gastos por ayudas y otros		-25.640,00	-9.570,88
(651)	a) Ayudas monetarias		-25.640,00	-9.570,88
(653),(654)	b) Ayudas no monetarias			
(658)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
(6930),71*,7930	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
73	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
(600),(601),(602),606,(607), 608,609,61*,	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos			
75	7. Otros ingresos de la actividad			
(64)	8. Gastos de personal		-34.416,03	-32.251,33
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659)	9. Otros gastos de la actividad		-93.673,01	-96.151,19
(694),(695),794,7954	10. Amortización del inmovilizado			
(68)	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	5	-317,73	-238,48
745,746	12. Exceso de provisiones			
7951,7952,7955	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
(670),(671),(672),(690),(691),(692),				
770,771,772,790,791,792				
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		27.622,38	12.503,72
760,761,762,769	14. Ingresos financieros		2,24	2,24
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros			
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(668),768	17. Diferencias de cambio			
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
(699),766,773,775,796,797,798,799				
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		2,24	2,24
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		27.624,62	12.505,96
(6300)*,6301*(,633),638	19. Impuestos sobre beneficios		-1.668,60	-597,38
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		25.958,02	11.908,58
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
	1. Subvenciones recibidas		14.353,44	2.752,21
	2. Donaciones y legados recibidos		159.115,71	125.963,39
	3. Otros ingresos y gastos		8.200,00	22.000,00
	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		181.669,15	150.715,60
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	1. Subvenciones recibidas		-14.353,44	-2.752,21
	2. Donaciones y legados recibidos		-159.115,71	-125.963,39
	3. Otros ingresos y gastos		-8.200,00	-22.000,00
	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-181.669,15	-150.715,60
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		25.958,02	11.908,58

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
DE LA FUNDACIÓN HAY SALIDA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019**

(Modelo Pymes)

1. **1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

DOMICILIO SOCIAL:	C/ Enrique Larreta, 7. Entreplanta A
LOCALIDAD:	Madrid
PROVINCIA:	Madrid
CÓDIGO POSTAL:	28036
N.I.F.:	G 85913358
Nº DE REGISTRO:	614, 2ª CXCVI 422-429
TELEFONO:	912504875
FAX:	912504876
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	info@fundacionhaysalida.com
PÁGINA WEB:	www.fundacionhaysalida.com


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

A) FINES DE LA ENTIDAD

Los fines de la Fundación Hay Salida son los siguientes:

- Tratamiento de las adicciones a sustancias psicoactivas: desintoxicación, deshabituación, rehabilitación y reinserción.
- Tratamiento médico de desintoxicación, normalmente ambulatorio. En casos puntuales y necesarios se deriva a los pacientes a ingresos en centros especializados.
- Seguimiento médico de los pacientes.
- Tratamiento psicológico a través de psicoterapia de grupo
- Apoyo y seguimiento a familiares: Tratamiento de la codependencia.
- Actividades de formación para la reinserción social y laboral
- Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.

B) ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO

Durante 2019 se han realizado terapias de grupo de lunes a viernes en horario de mañana y de lunes a jueves en horario de tarde. Cada dos semanas, una de estas terapias se realiza junto con los familiares de nuestros pacientes.

En lunes alternos se han llevado a cabo grupos de ayuda para familiares en los que se aborda el tratamiento de la codependencia.

Se realizan consultas médicas individuales para el seguimiento de los pacientes, así como sesiones de psicoterapia individual cuando es necesario.

Los martes se ha realizado un Taller para el Manejo de la Ansiedad (Mindfulness) dirigido por un psicólogo.

Tenemos suscritos convenios de Cooperación Educativa con la *Universidad de Comillas*, con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (*UNED*) y con la Universidad a Distancia de Madrid (*UDIMA*). Durante este periodo hemos tenido dos estudiantes en prácticas de Psicología de la UNED y otra realizando las prácticas de su máster en Psicología General Sanitaria procedente de la UDIMA.

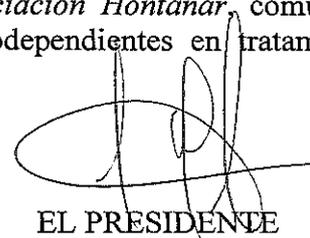
Como actividades extraordinarias para recaudar fondos, durante el último trimestre del año se procedió a la celebración de una cena benéfica de Navidad.

No se puede decir que se haya realizado ninguna actividad de carácter mercantil en sentido estricto, puesto que estas actividades se realizaron con la finalidad de obtener recursos para sufragar la propia actividad fundacional y su cuantía no es relevante.

No se ha realizado actividad alguna cuyo fin último sea de ánimo lucrativo.

Seguimos colaborando (desde septiembre de 2012) con la *Asociación Hontanar*, comunidad franciscana que tiene un piso de acogida para personas drogodependientes en tratamiento.


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

Algunos de nuestros pacientes debido a sus complicadas circunstancias personales viven en este piso mientras realizan el tratamiento en la Fundación.

Igualmente se ha mantenido la colaboración con la Fundación Integra, entidad sin ánimo de lucro que facilita orientación socio-laboral, formación y empleo a personas en situación o riesgo de exclusión social. Asimismo, estamos en contacto con otras entidades dedicadas a la orientación sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social como son la Fundación Tomillo o Ecos do Sur. A estas derivamos a algunos de nuestros pacientes para la realización de cursos de formación cuando llega el momento de que puedan empezar con la fase de reinserción.

Durante 2019 se ha procedido a renovar el sello de "ONG ACREDITADA" de la Fundación Lealtad (organización sin ánimo de lucro, pionera en España, cuya misión es fomentar la confianza de la sociedad española en las ONG's) ya que nos fue otorgada en el año 2016 y tiene una validez de 2 años.

C) INFORMACION RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL FIN FUNDACIONAL

1.- Descripción de la actividad

El fin de Fundación Hay Salida es el tratamiento de las adicciones a sustancias psicoactivas (alcohol y otras drogas) y conductas adictivas (juego, compras, etc.). Todas sus acciones se encuentran encaminadas al cumplimiento de dicho fin.

2.- Objetivos y líneas de actuación

El objetivo perseguido es el tratamiento de la enfermedad de Adicción, que incluye la desintoxicación, deshabituación, rehabilitación y reinserción de enfermos adictos a sustancias psicoactivas. Para la consecución de dichos objetivos se realizan fundamentalmente terapias de grupo diarias, además de seguimiento médico y psicológico. También se lleva a cabo un grupo de apoyo para familiares que aborda el tratamiento de la codependencia.

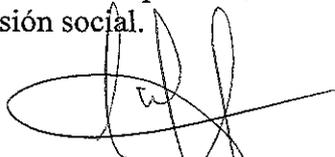
3.- Contribución al interés general. Colectividad genérica de las personas a las que beneficia.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Adicción es una enfermedad cerebral, igual que otros trastornos neurológicos o psiquiátricos reconocidos, como son la enfermedad de Alzheimer o la esquizofrenia. Además, la equipara a otras enfermedades crónicas, como la diabetes, la hipertensión arterial, el asma o el cáncer.

En un país con más de tres millones de alcohólicos y primer consumidor europeo de cocaína, la Enfermedad de Adicción supone unos altísimos costes económicos y sociales. No obstante, la Sanidad Pública no atiende dicha enfermedad de raíz, atendiendo fundamentalmente a la Reducción de Daños y a la Prevención de Recaídas. En España sí existen programas privados de calidad que atienden el núcleo de la enfermedad, aunque el acceso a estos es impensable para nuestros pacientes por la falta de recursos económicos. En la Fundación Hay Salida damos la oportunidad a estas personas de acceder a un tratamiento digno, y de calidad, que además de la abstinencia completa les permite "vivir bien sin consumir"

El perfil de nuestros usuarios es el de personas adultas, enfermas adictas a sustancias psicoactivas (alcohol, cocaína, cannabis, psicofármacos), *que deseando recuperarse*, carecen de medios económicos y se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

4.- Recursos humanos empleados

La Fundación, durante el ejercicio 2019 ha contado con el siguiente personal:

* Personal asalariado:

- Durante 2019 la Fundación ha contado con una psicóloga con contrato laboral a jornada completa con categoría y funciones de terapeuta.

* Contrato servicios:

1 psicólogo especialista en adicciones (40 horas semanales). La misma persona ejerció voluntariamente durante todo el ejercicio labores administrativas y de gerencia.

1 psicólogo (6 horas semanales). Dirige terapias de grupo y un taller para el manejo de la ansiedad (Mindfulness).

1 médico (6 horas semanales). Desintoxicación ambulatoria con estrecho seguimiento médico. Consultas médicas periódicas para el seguimiento de los pacientes.

* Personal voluntario:

1 terapeuta especialista en adicciones (6 hs/ sem en 2019). Dirige grupos y atención individual.

1 terapeuta especialista en adicciones (3 hs/ sem en 2019). Dirige terapias de grupo.

1 médico especialista en Drogodependencias y Psicopatología (8 horas semanales). Dirige terapias de grupo.

1 psicóloga (2 horas semanas) que acude de apoyo a terapias de grupo

1 abogado asesor (3 horas semanales)

3 coordinadoras grupos autoayuda a familiares (2 horas semanales cada una)

5 enfermos adictos recuperados hace años que acuden de refuerzo a las terapias de grupo como veteranos (2 horas semana cada uno)

5.- Recursos materiales empleados

Para el desempeño de su labor, la Fundación Hay Salida no precisa de medios materiales específicos.

Cuenta con los activos necesarios para el control de su gestión y administración como son equipos informáticos, instalación telefónica, etc. así como el mobiliario y elementos indispensables con los que cuenta toda entidad que ofrece servicios de carácter personal.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

6.- Datos de Inscripción

La Fundación Hay Salida se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad. Madrid, 7 de octubre de 2010 nº de Hoja Personal 614

7.- Usuarios y beneficiarios de la actividad.

Los usuarios de la actividad que desempeña la Fundación Hay Salida son lógicamente personas físicas y de forma indirecta sus respectivos familiares.

Pacientes adictos a sustancias psicoactivas (alcohol, cannabis, cocaína, psicofármacos), *que deseando recuperarse*, carecen de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo un tratamiento privado y se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

Asimismo, son usuarios de la actividad los familiares de los pacientes que son atendidos paralelamente en terapias y grupos donde se trata la coadicción.

8.- Criterios de selección de usuarios y beneficiarios de la actividad.

El perfil básico del destinatario de los servicios prestados por la Fundación Hay Salida es el de una persona adulta, que padezca la Enfermedad de Adicción a sustancias psicoactivas (alcohol o/y otras drogas), *que desea recuperarse*, y que carece de recursos económicos. Normalmente cuentan con cierta estructuración familiar, aunque algunas veces nuestros pacientes tienen circunstancias más complicadas (sin familia que le apoye, viven en la calle...) y durante el tratamiento viven en un piso de acogida que colabora con nosotros. Es fundamental que esté decidido a realizar el tratamiento.

9.- Forma de financiación de cada actividad

Principalmente la Fundación Hay Salida se nutre de donaciones privadas de personas físicas y jurídicas, que pueden ser periódicas o puntuales.

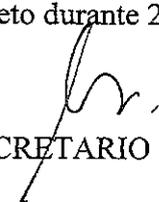
Algún usuario realiza alguna pequeña contribución a modo de aportación voluntaria que en ningún caso es exigible ni proporcional al servicio que recibe.

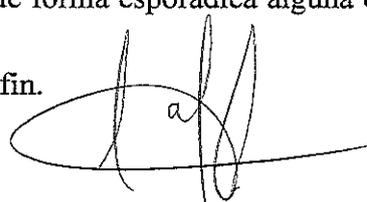
También puede recibir, de forma puntual, ayuda de algún organismo oficial (subvenciones principalmente)

10.- Otras actividades

Al margen de esas aportaciones, la Fundación Hay Salida realiza de forma esporádica alguna otra actividad encaminada a recaudar fondos

En concreto durante 2019 se organizó una cena benéfica con dicho fin.


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

Para dicha actividad, no se han precisado especiales medios materiales o humanos específicos. También ha prestado unos servicios de formación de carácter puntual para la entidad Adecco.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

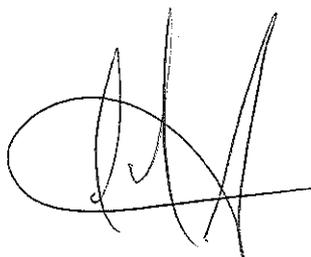
- a. Imagen fiel: las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.
- b. No ha sido necesario la aplicación de principios contables distintos de los obligatorios.
- c. El balance y cuenta de resultados 2019 se presentan junto con los del ejercicio 2018 para poder proceder a su comparación.
- d. No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren en más de una partida de balance.
- e. No se han contabilizado errores de carácter significativo.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	25.958,02
Total	25.958,02

Aplicación	Importe
A Excedentes de ejercicios anteriores	25.958,02
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Total	25.958,02


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material.

1. *Valoración inicial*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

2. *Valoración posterior*

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

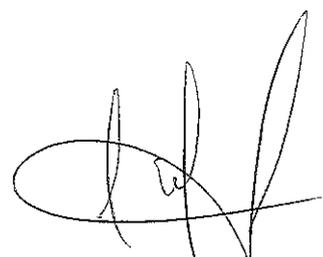
2.1 *Amortización*

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

2.2 Deterioro del valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Inmovilizado intangible.

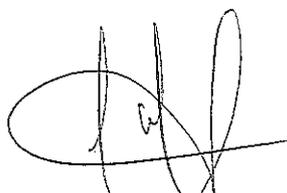
Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la fundación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la fundación o de otros derechos u obligaciones.


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. Valoración posterior

La fundación apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

1. Arrendamiento operativo

Un acuerdo se califica como arrendamiento operativo cuando se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del período de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

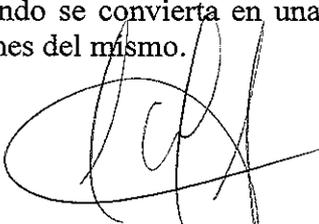
Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra fundación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. Reconocimiento

La fundación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

2. Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

2.1.1 Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

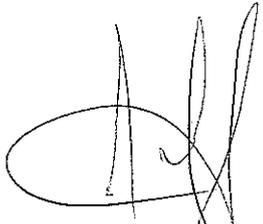
2.1.2 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

2.1.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o
- b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

2.3.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la fundación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por *intereses explícitos* aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4. *Baja de activos financieros*

La fundación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1. *Reconocimiento*

La fundación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. *Valoración*

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

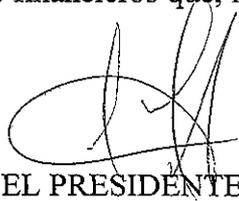
1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 *Pasivos financieros a coste amortizado*

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

2.1.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la fundación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

Valoración inicial y posterior

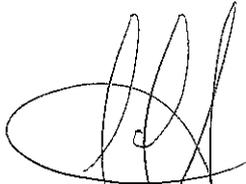
En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros

La fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

Impuestos sobre beneficios.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

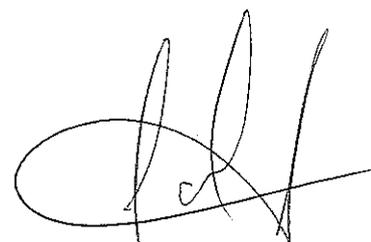
- a. La fundación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b. La fundación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

Provisiones y contingencias.

1. Reconocimiento

La fundación reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

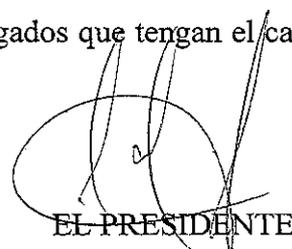
2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - o Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - o Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - o Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - o Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- d. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

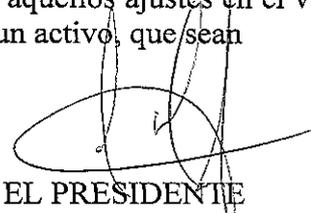
Cuando se produzca un cambio de criterio contable se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

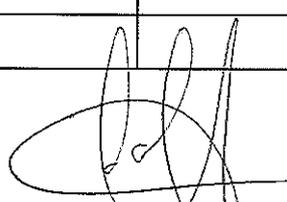
No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se incluirá en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inmovilizado Intangible

Denominación del bien	205. Derechos de traspaso	206. Aplicaciones Informáticas	207. Derechos s/ activos cedidos en uso	209. Anticipos para inmovilizaciones intangibles
Saldo inicial		1.470,00		
Adquisiciones				
Saldo final		1.470,00		
AMORTIZACIONES				
Saldo inicial		-1.470,00		
Entradas				
Salidas				
Saldo final		-1.470,00		
TOTAL		0		
Coefficientes de amortización utilizados		16,66%		
Métodos de amortización		LINEAL		


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

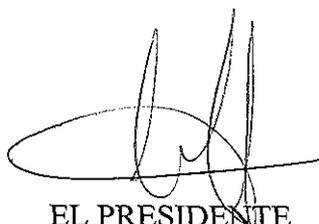
Inmovilizado Material

Denominación del bien	Instalaciones Técnicas	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos informáticos	Obras Local
Saldo inicial	897,58	3.664,94	1.917,56	1.738,89	4.306,40
Adquisiciones					
SALDO FINAL	897,58	3.664,94	1.917,56	1.738,89	4.306,40
Amortiz.Saldo inicial	-897,58	-3.664,94	-1.917,56	-732,95	-227,82
Entradas				-231,60	-86,13
Salidas					
Amortiz. Saldo final	-897,58	-3.664,94	-1.917,56	-964,55	-313,95
VALOR NETO	0	0	0	774,34	3.992,45
Coefficientes de amortización utilizados	16,71%	16,92%	16,66%	13,32%	2%
Métodos de amortización	LINEAL	LINEAL	LINEAL	LINEAL	LINEAL

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Activos financieros para negociar	750,00	750,00				
Total	750,00	750,00				
Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Activos financieros a coste	70.769,23	69.663,14				
Activos financieros a valor razonable	50.000,00	22.500,00				
Total	120.769,23	92.163,14				


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

El saldo reflejado en Instrumentos Financieros a Largo Plazo en 2019 corresponde a la fianza entregada correspondiente al arrendamiento del local ubicado en la calle Enrique Larreta.

El saldo reflejado en Instrumentos Financieros a Corto Plazo se desglosa de la siguiente forma:

	2019	2018
Deudores varios. (Hda. Pública)	331,59	267,04
Deudores varios (Seguridad Soc.)	5.576,19	5.576,19
Inv. Financieras (depósito plazo fijo y Fondo Inversión)	7.500,00	7.500,00
	50.000,00	22.500,00
Efectivo	57.361,45	56.319,91
TOTALES	120.769,23	92.163,14

La deuda de la Seguridad Social corresponde a unas cantidades indebidamente pagadas por la Fundación y ahora reclamadas por determinadas bonificaciones aplicadas a los contratos laborales (que en un principio, a juicio de la Seguridad Social no procedía aplicar) pero sobre lo que se retractó y ahora se está a la espera de su devolución.

7.- PASIVOS FINANCIEROS

	2019	2018				
Débitos y partidas a pagar	6.796,06	4.465,72				
Total	6.796,06	4.465,72				

Los saldos principales correspondientes a "Pasivos Financieros" se exponen a continuación:

- 1) Cuenta 4751.- Recoge un saldo de 4.749,03 que corresponde a retenciones (personales y arrendamientos) pagados en enero 2020.
- 2) Cuenta 4752.- Recoge un saldo de 1.666,60 que corresponde a la contrapartida de gasto de la cuota del Impuesto de Sociedades 2019.
- 3) Cuenta 476.- Recoge un saldo de 245,53 que corresponde a la cuota a pagar por seguros sociales imputable al trabajador.


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

4) Cuenta 410.- recoge un saldo de 134,90 que corresponde al saldo neto de unas fra. pendientes de pago.

8.- **FONDOS PROPIOS**

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	30.000,00			30.000,00
121. Result., ejerc. Ant.	51.623,36	11.908,58		63.531,94
129. Resultado ejercicio	11.908,58	25.958,02	-11.908,58	25.958,02
TOTAL FONDOS PROPIOS	93.531,94	37.866,60	-11.908,58	119.489,96


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

9.- **USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Desglose de la partida B.III.3 del Activo del Balance "Usuarios y deudores varios", distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores				
Patrocinadores				
Otros deudores de la actividad propia de la fundación				
Total				

10.- **SITUACIÓN FISCAL**

. *Impuestos sobre beneficios*

a.- El CIF de la entidad: G85913358

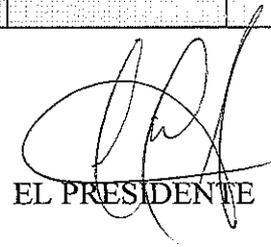
b.- El Régimen fiscal al que está acogido la Fundación es el recogido en la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos.

c.- El resultado obtenido se encuentra exento en el Impuesto de Sociedades. La diferencia existente entre el resultado contable del Ejercicio (25.958,02) y la base imponible del impuesto (25.640,00) resulta de la tributación de una partida de donaciones por este último importe que no es deducible en el Impuesto por tratarse de una liberalidad.

Por ese motivo figura reflejado un apunte contable por impuesto de sociedades devengado correspondiente al ejercicio.

Resultado contable del ejercicio:			25.958,02
	Aumentos	Disminuciones	
<i>Impuesto sobre Sociedades</i>	1.666,60		1.666,60
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	154.046,77	-181.671,39	-27.624,62

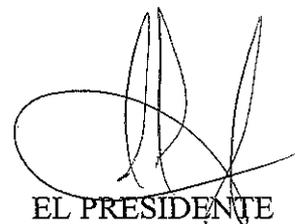

EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

- Otras diferencias	25.640,00		25.640,00
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio			
- Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Base imponible (resultado fiscal)			25.640,00



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

11. - INGRESOS Y GASTOS

a.- Ingresos extraordinarios: A finales de 2019 y, como todos los años, fue organizada una cena benéfica que arrojó un beneficio de 4.750,00 euros.

También se han obtenido unos ingresos brutos de 600,00 euros por la prestación de unos servicios de formación a la entidad Adecco.

b.- Ingresos de usuarios.- la cantidad obtenida ha sido de 40.376,41 euros. Se corresponde con las cantidades donadas por pacientes o sus familias que reciben tratamiento pero que en ningún caso son proporcionales al coste del mismo. Su aportación es totalmente voluntaria.

c.- Gastos extraordinarios.- Se ha destinado en 2019 la cantidad de 25.640,00 euros para la ayuda individual a determinados pacientes, para la residencia de estos durante la realización del tratamiento en un piso de acogida y también para sufragar sus gastos y los de aquellos que atraviesan serias dificultades económicas.

d.- Gastos de administración del patrimonio.- Los gastos de administración se desglosan en la cantidad de 1.840,00 euros correspondientes a gestión contable-fiscal, 1.000,00 correspondientes a honorarios auditoría, 1.582,03 a gastos bancarios, 504,00 a gastos abogados y 261,61 a servicios reprografía. El total asciende a la cantidad de 5.187,64 euros por lo que se están respetando los límites legalmente establecidos (art. 33 Real Decreto 1337/2005)

12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
74000	Subvención CAM	2019	2019	14.353,44		14.353,44	14.353,44	
74000	Personas físicas y jurídicas	2019	2019	159.115,71		125.963,39	125.963,39	0
TOTALES				173.469,15		173.469,15	173.469,15	0

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

13.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- a) La dotación fundacional inicial fue de 30.000,00 euros que permanece invariable.
 b) Todas las rentas e ingresos han sido destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales.

Descripción de la actividad	Calificación
<u>Tratamiento de las adicciones</u>	<u>Fundacional</u>

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

Cuenta y denominación	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional 1		Actividad Fundacional 2		Actividad Fundacional 3		Explotaciones Económicas accesorias o complement.		Otras actividades	
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros
Tratamiento de las adicciones	173.469,15	95%	173.469,15								
Cena benéfica y otras	8.200,00							5%	8.200,00		
TOTAL INGRESOS	181.669,15		173.469,15						8.200,00		


 EL SECRETARIO


 EL PRESIDENTE

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

Cuenta y denominación	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional 1		Actividad Fundacional 2		Actividad Fundacional 3		Explotaciones Económicas accesorias o complementarias		Otras actividades	
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros
Tratamiento de las adicciones	151.196,77	98%	151.196,77								
Cena benéfica y otras	2.850,00							2%	2.850,00		
TOTAL GASTOS ...	154.046,77		151.196,77						14.500,00		

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL

Nº de Cuenta	Descripción del elemento adquirido	Importe de la Inversión	AMORTIZACIONES			
			2019	200X+1	200X+2	20...
206	Página web					
206	Programa informático contable					
	Total					
	Total invertido en 2018	649,00				
212	Instalaciones eléctricas e informáticas		15,49			
215	Puesta en marcha local					
216	Mobiliario					
217	Equipos informáticos		231,60			
211	Obras local Enrique Larreta		70,64			
	Total		317,73			
	Total invertido en 2019	0		Suma		

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

CÁLCULO DE LA RENTA DESTINADA A FINES

Ejercicio	B A S E D E C Á L C U L O	RENDA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO AL CUMPLIMIENTO DE FINES				IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
		%	Importe	Gastos en la actividad fundacional (1)	Inversiones realizadas en la actividad fundacional (2)	Amortiz. Inversiones en la actividad fundacional (3)	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO 1+2-3	
2019		70%	124.161,24	151.415,18		317,73	151.097,45	0

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	25.958,02
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	317,73
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	151.097,45
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	151.415,18
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	177.373,20
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	124.161,24
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70%
2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	151.097,45
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	-
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	151.097,45
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	85,19%


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han dado operaciones de estas características.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

15.- OTRA INFORMACIÓN

Personal adscrito a la Fundación

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio, hombres	Plantilla al final del ejercicio, mujeres	Total plantilla al final del ejercicio
Consejeros (información referida solo al final del ejercicio)				
Altos directivos (no consejeros)				
Resto de personal directivo				
Profesionales, técnicos y similares	1		1	1
Personal de servicios administrativos y similares				
Comerciales, vendedores y similares				
Resto del personal cualificado				
Trabajadores no cualificados				
Total plantilla	1	1		1

.- No se han requerido ni otorgado durante el ejercicio autorizaciones por parte del Protectorado o autoridad administrativa para actuación alguna.

.- No se han concedido durante el ejercicio créditos ni anticipos al conjunto de los miembros de órgano de gobierno.

.- No se ha contraído durante el ejercicio obligación alguna en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros de gobierno.


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

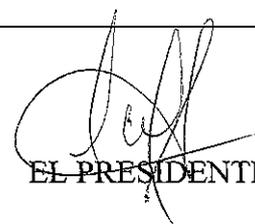
16.- **LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

Epígrafes de Gastos	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Alquiler local	11.500,00	11.330,00	170,00
Contrato laboral	32.000,00	34.416,03	-2.416,03
Contratos de servicios	61.200,00	64.200,00	-3.000,00
Suministros	1.700,00	2.232,67	-532,67
Varios (auditoría, abog. comunic.,prueb. Gest., etc)	10.100,00	13.061,07	-2.961,07
Pisos acogida y ayuda pacientes	9.000,00	25.640,00	-16.640,00
Gtos. extraord. y otros		3.167,00	-3.167,00
Total gastos en operaciones de funcionamiento	125.500,00	154.046,77	-28.546,77

Epígrafes de Ingresos	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Ventas y prest. Servicios propias (pacientes)	26.000,00	40.376,41	14.376,41
Subvenciones sector público	3.500,00	14.353,44	10.853,44
Aportaciones privadas	80.000,00	118.739,30	38.739,30
Subvenciones solicitadas	10.000,00		-10.000,00
Ingresos captación fondos	8.000,00	7.600,00	-400,00
Prest. Serv. Actividad extraord.		600,00	600,00
Total ingresos en operaciones de funcionamiento	127.500,00	181.669,15	54.169,15

Objetivos / Indicadores	Indicadores		
	Previstos	Realizados	Desviación


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

17.- OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

A continuación, se incluye el extracto de Memoria económica 2019 que recoge la información exigible en cumplimiento de la Ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

La Fundación Hay Salida ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2019 las siguientes actividades:

Actividad fundacional 1:

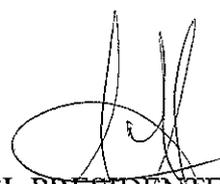
- Tratamiento de las adicciones a sustancias psicoactivas (alcohol y otras drogas): desintoxicación, deshabituación, rehabilitación y reinserción mediante tratamiento médico y terapéutico basado fundamentalmente en la Terapia de Grupo. Incluye seguimiento médico.
- Taller de Mindfulness
- Atención a familiares de adictos: tratamiento de la codependencia o coadicción.
- Colaboración con otras entidades para la inclusión de nuestros pacientes en programas de formación y empleo para la reinserción social y laboral.

Explotación económica accesoria o complementaria 1:

- La encaminada a recaudar fondos para su actividad fundacional que en el ejercicio 2019 ha consistido en la organización de una cena benéfica. Ha obtenido un pequeño ingreso también por la prestación de servicios de formación.

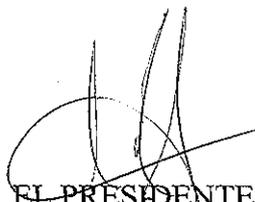
No ha realizado ninguna actividad distinta a las únicamente encaminadas a su fin fundacional.


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

V.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

CUADRO DE DISTRIBUCION DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

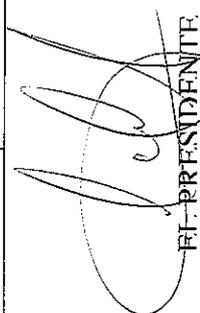
Cuenta	Importe Total de la Cuenta		Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios	100	40.376,41									40.376,41	6.1º	
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones													
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	100	133.092,74									133.092,74	6.1º	
Ventas y otros ingresos													
Aumento de existencias													
Ingresos accesorios		7.600,00							100	7.600,00	7.600,00	7.11º	
Subvenciones afectas a la actividad mercantil													
Exceso de provisiones													
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado													
Ingresos financieros		2,24							100	2,24	2,24	6.2º	
Beneficios de enajenación de inmovilizado													
Subvenciones, donaciones y legados de capital													
Ingresos extraordinarios		600,00							100	600,00	600,00	7.12º	
Ingresos de ejercicios anteriores													
TOTAL INGRESOS ...		181.671,39		173.469,15						8.202,24	181.671,39		

[Firma]
 FI. SECRETARIO

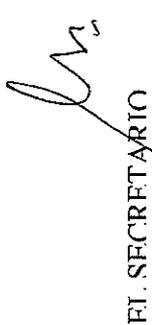
[Firma]
 FI. PRESIDENTE

CUADRO DISTRIBUCION DE GASTOS POR ACTIVIDADES

	Importe Total de la Cuenta		Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Ayudas monetarias y otros		25.640,00	100	25.640,00							25.640,00		
Aprovisionamientos													
Reducción de existencias													
Gastos de personal		34.416,03	100	34.416,03						34.416,03			
Dotación amortización inmovilizado		317,73	100	317,73						317,73			
Otros gastos		90.823,01	100	90.823,01						90.823,01			
Variación provisiones de la actividad													
Gastos financieros y asimilados													
Variación de las provisiones de inversiones financieras													
Variación de la provisión de inmovilizado													
Pérdidas procedentes del inmovilizado													
Gastos extraordinarios		2.850,00							100	2.850,00	2.850,00		
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores													
Impuesto sobre Beneficios		1.666,60	100	1.666,60						1.666,60			
TOTAL GASTOS ...		155.713,37		152.863,37						2.850,00	130.073,37		25.640,00



FI. PRESIDENTE



FI. SECRETARIO

INVERSIONES EN EL EJERCICIO

- .- No se han realizado inversiones relevantes durante el ejercicio.
- .- El total de los gastos incurridos han estado directamente relacionados con las rentas obtenidas.

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- .- Los patronos no han recibido retribución alguna durante el ejercicio

PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

- .- La Fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN

- .- La Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN

- .- La Fundación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo durante el ejercicio.

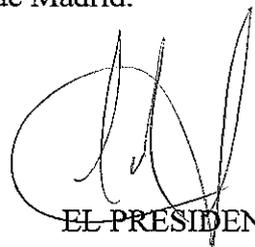
PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN

Número del artículo de los Estatutos: art. 43. 2

Transcripción literal del artículo:

”La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra fundación o entidad no lucrativa privadas que persiga fines de interés general análogos que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.

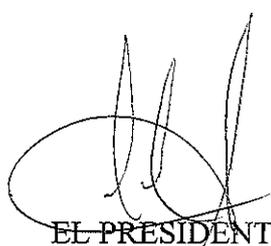

EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas de cualquier orden o naturaleza que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.”



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

18.- **CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO**

CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO EJERCICIO 2019- EJERCICIO 2018					
APLICACIONES	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018	ORÍGENES	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
1. Recursos aplicados en las operaciones			1. Recursos procedentes de las operaciones	26.275,75	12.147,06
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas			2. Aportaciones		
3. Adquisición de inmovilizado		649,00	3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros		
4. Reducción del fondo social o dotación fundacional			4. Deudas a largo plazo		
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo			5. Enajenación de Inmovilizado		
6. Provisiones para a riesgos y gastos			6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras		
TOTAL APLICACIONES		649,00	TOTAL ORÍGENES	26.275,75	12.147,06
EXCÉSO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento de Capital Circulante)	26.275,75	11.498,06	EXCÉSO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (Disminución de Capital Circulante)		

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos				
2. Existencias				
3. Deudores	64,55		5.239,19	
4. Acreedores		2.330,34	386,28	
5. Inversiones financieras temporales	27.500,00		22.500,00	
6. Tesorería	1.041,54			16.627,41
7. Ajustes por periodificación				
TOTAL	28.606,09	2.330,34	28.125,47	16.627,41
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		26.275,75		11.498,06

19.- **INFORMACION SOBRE PLAZO LEGAL PAGO PROVEEDORES**

Todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal.

Los pagos se realizan a "vista factura" o al vencimiento acordado por el proveedor.

A 31 de diciembre no existen saldos relevantes pendientes de pago a favor de proveedores.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

**20.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS
NORMAS CONTABLES**

No existen diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el presente, y por lo tanto no hay impacto de los nuevos criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE